



La economía colaborativa marca nuestro presente y nuestros futuribles, entre los que Koen Frenken divide en tres: el capitalista-monopolista, el estatal y el ciudadano. El artículo va más lejos que los habituales sobre el tema, al adentrarse en el impacto medioambiental que esta *sharing economy* puede tener.

El debate sobre la renta básica universal –opción que no me resulta convincente–, lejos de amainar, sigue creciendo. De ahí que hayamos considerado útil incluir como primera reseña el libro de Philippe Van Parijs y Yannick Vanderborght sobre la cuestión, pues resulta un material esclarecedor del concepto y de sus problemas y viabilidad.

Como segundo libro, aportamos el de Valeria Bello, sobre un tema que sigue muy presente en la agenda internacional, con repercusiones graves en la política interna de varios países occidentales: la relación entre migraciones y seguridad, ante la que la autora propone un cambio de paradigma a favor del diálogo intercultural.

Un nuevo estudio ampliamente citado establece las diferencias entre EE UU y Alemania en lo que respecta al impacto de la robotización en el sector industrial, con una conclusión clara: el distinto sistema sindical influye. La segunda idea de desarrollo más corto es un artículo sobre la creatividad en el día a día. Indica que ésta es cada vez más importante para el desarrollo de nuevos servicios y productos. Finalmente, partiendo de una huelga del metro de Londres, el tercero explica cómo, en entornos con información incompleta, persisten conductas poco eficientes que sólo pueden ser erradicadas por accidentes o intervenciones externas.

Espero haber despertado su interés.

Con mis mejores saludos,

Andrés Ortega

Director



¿ADÓNDE VA LA ECONOMÍA COLABORATIVA?

ARTÍCULO ORIGINAL: **Koen Frenken**.

RESUMEN Y COMENTARIO: **Josep Martínez-Polo**.

SÍNTESIS: *El crecimiento de la economía colaborativa ocurre en la intersección de tres tendencias económicas: intercambio entre personas, acceso frente a propiedad y modelos circulares de negocios.*

Los efectos ambientales de este intercambio de bienes son positivos, pero mucho más pequeños de lo que algunos reclaman y esperan. Se dibujan tres futuros posibles: uno capitalista, que culmina en el poder de superplataformas monopolistas; otro estatal, que cambia la imposición del trabajo al capital, y un tercero, ciudadano, de control cooperativo de las plataformas.

| LIBROS |

¿RENTA BÁSICA? *Basic Income: A Radical Proposal for a Free Society and a Sane Economy*, de **Philippe Van Parijs** y **Yannick Vanderborght**.

MIGRACIÓN: DE LA SEGURIDAD A LA INTERCULTURALIDAD. *International Migration and International Security*, de **Valeria Bello**.

| OTRAS IDEAS DE INTERÉS |

EL SISTEMA SINDICAL ALEMÁN MODERA EL IMPACTO DE LA ROBOTIZACIÓN. **Wolfgang Dauth**, **Sebastian Findeisen**, **Jens Südekum** y **Nicole Woessner**, *Cada robot industrial destruye o reemplaza en Alemania sólo entre uno y dos empleos, debido a la influencia sindical.*

LA CREATIVIDAD EN EL DÍA A DÍA. **Teresa M. Amabile**. *El comportamiento creativo del día a día será cada vez más importante para el desarrollo de productos y servicios.*

BENEFICIOS DE LA EXPERIMENTACIÓN FORZOSA. **Shaun Larcom**, **Ferdinand Rauch** y **Tim Willems**. *Tras una huelga del metro de Londres, un número importante de viajeros modificó definitivamente su ruta habitual para adoptar una nueva más eficiente.*

¿ADÓNDE VA LA ECONOMÍA COLABORATIVA?

■ **Publicación:** «Political economies and environmental futures for the sharing economy», *Philosophical Transactions of the Royal Society A*, mayo de 2017. Descargable desde el siguiente enlace: <https://goo.gl/7Kus3H>

■ **Koen Frenken** es profesor titular de Estudios de Innovación en la Universidad de Utrecht (Países Bajos).

LA IDEA

Resumen: El crecimiento de la economía colaborativa ocurre en la intersección de tres tendencias económicas: intercambio entre personas, acceso frente a propiedad y modelos circulares de negocios. Se dibujan tres futuros posibles: uno capitalista, que culmina en el poder de superplataformas monopolistas; otro estatal, que cambia la imposición del trabajo al capital, y un tercero, ciudadano, de control cooperativo de las plataformas.

El auge de la economía colaborativa (*sharing economy*) ha provocado un intenso debate sobre su definición, efectos y futura regulación. El autor la define, en un sentido materialista, como «la práctica en la que los consumidores garantizan acceso temporal a sus activos físicos infrautilizados, posiblemente a cambio de dinero», y nos recuerda que existe desde los principios de la humanidad, pero que el cambio clave se produce a partir de la aparición de plataformas de Internet donde las personas comienzan a compartir con extraños (frente a lo habitual hasta el momento, que era hacerlo únicamente entre familia, amigos y vecinos). Esto ha sido posible ya que las plataformas *on-line* proporcionan, entre otros servicios auxiliares, sistemas de confianza y reputación.

El autor maneja una definición de economía colaborativa que descompone en tres partes: en primer lugar, se referiría al intercambio entre pares, a la interacción consumidor-consumidor (C2C); en segundo lugar, implicaría un acceso temporal, ya sea mediante préstamos o arrendamientos y en tercer lugar, supondría un mejor uso de activos físicos infrautilizados hasta ese momento.

Estas tres partes serían ejemplos de tendencias más amplias y en auge en economía. Así, la interacción C2C –por la que los consumidores ofrecen a otros el acceso a sus bienes de consumo y actúan como una pequeña agencia de alquiler– reflejaría la tendencia actual al «prosumerismo», donde la plataforma actuaría como intermediaria entre oferta y demanda, proporcionando servicios auxiliares como calificaciones, reputación, seguros y pagos automáticos. El segundo punto reflejaría la creciente inclinación del consumidor a optar por el acceso frente a la propiedad, con un fiel reflejo en el sector del automóvil: servicios de alquiler, coche compartido, etc. El mejor empleo de los activos físicos es un claro ejemplo de economía circular, entendida como un modelo de negocio que hace un uso más eficiente de los recursos. A medida que más personas utilizan un solo bien, pueden necesitarse menos bienes para satisfacer el mismo nivel de demanda. Para Frenken, el rápido crecimiento de la economía colaborativa puede entenderse en el contexto de estos procesos más amplios que se desarrollan en la economía.

Una de las aportaciones más interesantes del artículo es la reflexión teórica (y en forma de figura) del autor, al situar la economía colaborativa (*sharing economy*) en la intersec-

ción entre varias modalidades: el intercambio entre iguales (*peer-to-peer*), la economía bajo demanda (*gig economy*), la de segunda mano, la circular, el producto-servicio y el acceso. Todas ellas, apunta el autor, formarían un subconjunto que se conoce como «consumo colaborativo».

Es en el consumo colaborativo y en el sostenible donde se centra la mayor parte del contenido del artículo. Así, en la *sharing economy* se le da a alguien acceso temporal a los bienes, mientras que en la economía de segunda mano se trata de un acceso permanente; en la economía bajo demanda, alguien ofrece un servicio sobre la base de sus propios bienes; y en la economía de producto-servicio (B2C), una empresa ofrece un bien a múltiples consumidores. En todos los casos se puede considerar que existe un consumo sostenible y se evitaría la compra de bienes de consumo de primera mano.

Para el autor, los efectos ambientales de este intercambio de bienes son positivos, pero mucho más pequeños de lo que algunos reclaman y esperan. Las plataformas son reacias a compartir datos para fines de investigación científica y la escasez de estudios sistemáticos sobre ello no permitiría establecer conclusiones. Es cierto que empresas como Airbnb o BlaBlaCar han publicado estudios al respecto (sobre el uso en sus sectores de energía, agua o emisiones), pero no han revelado la metodología, lo que hace difícil juzgar su validez.

Finalmente, las políticas económicas y el futuro de nuestro entorno son también analizados por Koen Frenken, quien se centra en particular en cómo prevé que serán este tipo de plataformas y, en concreto, qué tipo de regímenes de gobernanza podrían tener.

Para Frenken, el futuro plantearía tres escenarios: en el primero (que define como capitalismo de plataformas), se produciría una extrapolación del actual desarrollo neoliberal de las plataformas de intercambio. Presupone que habrá una integración en superplataformas. Un segundo escenario, de corte socialdemócrata, sería aquél en el que los gobiernos gravarían con impuestos la propiedad y redistribuirían las rentas producidas por los intercambios o accesos a productos o servicios con el fin de asegurar una competición justa entre todas las partes que intervienen en el proceso o forman parte del sector. Un tercer escenario daría el poder de la gestión de las plataformas en un modelo basado en el cooperativismo a los usuarios-ciudadanos.

COMENTARIO

Por **Josep Martínez-Polo**, profesor de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), cuyo Máster en Marketing Digital dirige.

«En la actualidad, los principales retos de la economía colaborativa pasarían por resolver los aspectos laborales, garantizar la privacidad del consumidor, no dejar de centrarse en éste y regular las actividades satisfactoriamente».

«Los efectos ambientales y sociales de la economía colaborativa dependerán, sobre todo, de los cambios institucionales que aún están por llegar».

Desde mediados de los años noventa, el desarrollo de Internet ha posibilitado la aparición de una nueva generación de consumidores permanentemente conectados y localizables, cuya característica más importante es que demandan nuevos productos y servicios basados en la ubicuidad y en la interconexión. Con el desarrollo de herramientas asociadas originariamente a la web social o 2.0, popularizada por Tim O'Reilly en 2004, ha surgido una gran cantidad de formas de cooperación e intermediación que en la mayoría de los casos han consistido en redefinir los intermediarios habituales, o directamente en prescindir de ellos, para poner en contacto directo a quienes tenían una necesidad con quienes podían satisfacerla. Esta ruptura de la mediación, bajo estrechas formas de colaboración, es el mayor punto de inflexión que han supuesto las tecnologías de la información y la comunicación junto con la figura del «prosumidor» (productor + consumidor).

Desde el inicial «Welcome to the world of collaborative consumption», de Ray Algar, en su artículo de 2007 en *Leisure Report* y la publicación de *What's Mine Is Yours: How Collaborative Consumption is Changing the Way We Live*, de Rachel Botsman y Roo Rogers (Harper Collins, 2011), las principales industrias y plataformas de economía colaborativa han sido motivo de análisis, bien en forma de libros, como el de Arun Sundararajan reseñado en estas páginas el pasado junio (*Economy. The End of Employment and the Rise of Crowd-based Capitalism*) o el ya citado de Botsman y Rogers, bien a modo de charlas TED y artículos académicos o divulgativos.

«El impacto ambiental del intercambio de bienes es positivo, pero mucho más pequeño de lo que algunos reclaman y esperan».

Hay un auge tanto del consumo colaborativo como de la llamada «economía colaborativa» (en castellano el término más empleado, frente al más popular en inglés, *sharing economy*). Y, obviamente, existe debate y controversia en los medios de comunicación, ya sea porque se cuestiona el modelo económico establecido, bien por las novedades que aporta en terrenos como el laboral o el legislativo o, sencillamente, porque la realidad de estas plataformas (Uber, BlaBlaCar, Jinn, entre otras) las hace aparecer en ellos. Con todo, el creciente protagonismo del consumo colaborativo, así como los beneficios sociales, económicos e incluso ambientales esgrimidos por sus defensores y representantes, no están avalados por investigaciones y datos independientes. Entre los pocos existentes en castellano destaca el auspiciado por la OCU y la Universidad Complutense de Madrid: «Colaboración o negocio. Consumo colaborativo: del valor para el usuario a una sociedad con valores» (2016).

Posicionarse a favor o en contra de este tipo de prácticas puede hacernos pensar en los apocalípticos y los integrados de Eco, en utopías o distopías (como afirma Sundararajan cuando analiza una economía bajo demanda que, al mismo tiempo que crea oportunidades para la innovación, muestra las condiciones precarias de sus trabajadores).

«El auge de la economía colaborativa puede ser entendido como la intersección de tres tendencias económicas destacadas: el intercambio entre iguales, el acceso frente a propiedad y los modelos de economía circular».

Lo único cierto es que, a corto plazo, las cifras de crecimiento y la expansión del fenómeno tienen tendencia a aumentar y, presumiblemente, evolucionarán. Tal vez necesitemos un tiempo prudencial –como ha ocurrido con el Manifiesto Cluetrain sobre Internet, que se renovó 16 años después– para analizar sus efectos y su impacto.

En cualquier caso, el fenómeno no debería resultarnos ajeno. Ya han aparecido voces discordantes –Tom Slee y su libro *Lo tuyo es mío: contra la economía colaborativa* (Taurus, 2016) da buena cuenta de ellas– o dudas provocadas cuando las posibilidades utópicas se enfrentan a su reflejo hipercapitalista (y sus consecuencias, como la desprotección de los trabajadores, la no tributación o la normativa no adaptada).

Es difícil aventurar qué posibilidades tiene la economía de mejorar con este tipo de prácticas, lleven la etiqueta de economía colaborativa, economía de la participación, consumo colaborativo, economía bajo demanda o cualquier otra. En la actualidad los principales retos pasarían por resolver los aspectos laborales, garantizar la privacidad del consumidor, no dejar de centrarse en este último y regular las actividades satisfactoriamente. Nuestro comportamiento como usuarios, como consumidores, como ciudadanos, como empresarios y como trabajadores marcará el camino y su evolución.

¿RENTA BÁSICA?

Philippe Van Parijs y Yannick Vanderborght: *Basic Income: A Radical Proposal for a Free Society and a Sane Economy* («Renta básica: una propuesta radical para una sociedad libre y una economía sana»), Harvard University Press, 2017, 400 págs.

Por **Pedro Salas Rojo**

A lo largo de la última década numerosas voces se han alzado día tras día reclamando más evolución y desarrollo de las actuales estructuras socioeconómicas. Las dinámicas generadas durante el último cuarto del siglo pasado aceleraron su ritmo y sus efectos se intensificaron con la llegada del nuevo milenio. El fenómeno de la globalización es especialmente paradigmático, ya que ha implicado, entre otros aspectos, la polarización del mercado laboral debido a las diferencias salariales y de cualificación profesional entre regiones. Hace tiempo que la competencia entre trabajadores no está limitada por fronteras, y ha adquirido un carácter global vía salarios y migración. Esto, además, se ha visto fomentado por el exponencial avance tecnológico, que ha conducido a la automatización de numerosos procesos productivos, así como a la reconversión de puestos de trabajo. Las implicaciones sociales provocadas por estos cambios en el mercado laboral son graves en muchos casos. Aquellos lugares en que los salarios están firmemente protegidos, encontramos destrucción de empleo. Allí donde la protección salarial es más débil, los ciudadanos deben subsistir con trabajos precarios y salarios miserables.

Hay argumentos que proclaman que esta situación no es necesariamente negativa, ya que la definen como transitoria. Si estas transformaciones del mercado laboral se tradujeran a medio plazo en un aumento del crecimiento económico, a largo plazo se generaría riqueza y nuevos puestos de trabajo dignos para el grueso de la población. La opinión de los autores difiere de esta tesis. En primer lugar, dudan de la deseabilidad del crecimiento económico como lo hemos entendido hasta ahora, habida cuenta de los límites ecológicos y las consecuencias climáticas que superarlos podría implicar. Además, numerosos economistas han alegado que el propio crecimiento tal vez ya no sea posible a tasas elevadas, puesto que nos encontraríamos en un período de estancamiento. Finalmente, existe la duda razonable de si realmente un mayor crecimiento tendría un efecto directo en la reducción del desempleo y la precariedad.

El concepto

La solución que recomiendan los autores es la introducción de una renta básica, como una ambiciosa alternativa a los modelos clásicos de asistencia pública. El principal problema de estos últimos es que, dada su condicionalidad, tienden a generar cierta dependencia entre sus demandantes, hasta el punto de llegar al clientelismo. Además, suelen estar sujetos a procedimientos administrativos intrusivos y, en ocasiones, humillantes.

La principal característica de la renta básica es su completa incondicionalidad. La consideración de «básica» alude precisamente a la idea de ser una base monetaria, un sustento a partir del cual poder desarrollar cualquier actividad vital o laboral. Las otras cuatro aluden, en primer lugar, a que es un título pagado en efectivo. Además, debe ser individual, universal y sin ningún tipo de obligación asociada.

En cuanto a la forma de abono, el hecho de ser tramitada como una transferencia de efectivo la distingue de los pagos en especie, que presentan algunos problemas y son cri-

ticados por los autores. Para empezar, son más difíciles de distribuir desde un punto de vista administrativo. Asimismo, favorecen el clientelismo y el *lobbismo*, aumentando también el malgasto causado por las deficiencias en la localización de los recursos. Las transferencias de efectivo, además de limitar estas repercusiones, facilitan la creación de poder de compra, sobre todo en las economías locales. Todo esto no excluye que, en determinadas circunstancias, como las creadas por mercados cerrados y opacos o situaciones de emergencia, los pagos en especie se usen como complemento y provisión a la renta.

La renta básica, al ser estrictamente individual, se otorga a todos los miembros adultos del hogar independientemente de su situación. Si el sistema propuesto incluyera a los menores de edad, su parte correspondiente se debería proporcionar a uno de los adultos, preferiblemente a sus madres. El principal argumento que justifica el pago individual es su sencillez administrativa y de implantación. Además, al evitar ciertas medidas, como reducciones impositivas o transferencias al principal sostén del hogar, se favorece la redistribución de poder en su seno, lo que beneficia a su vez la implantación de otras políticas de género. A pesar de que las economías de escala hacen que los solteros tengan más problemas para salir de la pobreza que aquellas familias más numerosas, hay varios motivos para abogar por una renta homogénea e independiente del tamaño del hogar. La cohabitación no es sencilla de comprobar, dados los nuevos modos afectivos y de convivencia. Además, la variabilidad de los tipos de familia y su formación es cada vez más compleja. Finalmente, si el volumen de la transferencia estuviera ligado de forma inversamente proporcional al tamaño del hogar, se generarían los incentivos inadecuados: la gente podría preferir vivir sola y recibir así más beneficios.

Su universalidad implica que se proporciona a todos los miembros de la comunidad, y no sólo a los más desfavorecidos. Los autores admiten que, *a priori*, si tuviera como objetivo la compensación de las rentas más bajas, desde el punto de vista de la eficiencia el resultado sería más favorable. Sin embargo, argumentan que la universalidad sigue siendo necesaria. En primer lugar, evita los problemas surgidos de la identificación de los objetivos, evitando trámites administrativos y tramases clientelares. También ofrece ventajas en el ámbito del trabajo, ya que los mercados laborales inseguros dificultan con frecuencia una participación favorable en los mismos: los trabajadores aceptan ofertas degradantes si se encuentran en situación de desempleo, ya que desconocen si tendrán ofertas futuras más beneficiosas. Contar con cierto sostén económico garantizado les permitiría adquirir mayor seguridad laboral o incluso crear sus propios trabajos, fomentando la actividad emprendedora.

Al estar libre de obligaciones asociadas, la incondicionalidad queda plenamente definida. Esta característica es particularmente beneficiosa para los desempleados de larga duración, ya que no se verían forzados a realizar tareas insatisfactorias y podrían mantener la dignidad y continuar la búsqueda de un empleo gratificante. Por tanto, las condiciones laborales se verían mejoradas, ya que los puestos de trabajo, para poder ser ocupados, tendrían que resultar atractivos a sus potenciales ocupantes. Las consecuencias netas son difíciles de predecir para los autores, pero sí aventuran que para los más desfavorecidos probablemente serían ventajosas, ya que les proporcionaría un mayor poder de negociación. El hecho de estar libre de obligaciones implica, además, que está concebida para no estar sujeta tampoco a cargas impositivas.

En cuanto a los beneficiarios potenciales de este programa, serían todos los miembros de una comunidad que cumplan algún tipo de condición, aconsejándose como referencia la residencia fiscal. La uniformidad de la renta básica no es necesaria, ya que puede variar con la edad, lo que permite la creación de planes en los que los menores estén excluidos o reciban rentas más pequeñas. También podría haber diferencias geográficas, con modulaciones que tuvieran en cuenta el impacto redistributivo entre regiones. Por añadidura, la renta básica ha de ser regular; y su cuantía, estable a lo largo del tiempo. Una vez establecida, debería estar fijada a algún tipo de índice, como el de precios o el PIB per cápita,

que permitiera fluctuaciones coyunturales. En cambio, no puede ser hipotecable, por lo que sus beneficiarios no deberían poder usar los futuros flujos de rentas como garantías de préstamos u otras actividades financieras similares.

La cuantía de esta renta variaría, evidentemente, entre países. Los autores aconsejan tomar como referencia el 25 % del PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo, lo que para España supondría una renta mensual aproximada de 690 €. Una propuesta tan cuantiosa da respuesta a las demandas de cambio de paradigma, pero requiere serios análisis acerca de su viabilidad política y sostenibilidad económica a medio y largo plazo. Antes de analizar ambos aspectos, veamos algunos apuntes que complementan la conceptualización del término.

El problema ético

Numerosos científicos sociales y filósofos argumentan en contra de la renta básica. Una crítica muy generalizada reside en el conocido problema de los *free riders*, es decir, aquellos que recibiendo la renta decidieran no gastar y vivir a expensas de las contribuciones sociales de los demás. ¿Sería esto justo? La tradición ética occidental aplica como argumento normativo que las sociedades proveen aquello que sus componentes individuales necesitan y que, a cambio, estos deben proporcionar una cantidad determinada de trabajo. La reciprocidad sería, por tanto, fundamental como base del contrato social. Además, el trabajo realizado puede otorgar a los individuos tanto reconocimiento social como estima personal. Por tanto, ¿cómo justifican la implantación de un modelo que podría generar incentivos para no trabajar, impidiendo el pleno desarrollo individual y social? Los autores relativizan estas acusaciones de varias maneras. En primer lugar, señalan la doble moral subyacente a estas críticas, ya que se suelen dirigir sólo hacia los más desfavorecidos. ¿Por qué no pueden ellos también disfrutar de tiempo de ocio y de capacidad de elección sobre su tiempo, del mismo modo que hacen aquellos que gozan de mayores niveles de renta? Además, señalan, sólo una minoría incurriría en esta actitud, ya que la renta básica permitiría salir de la inactividad y acceder al mercado laboral en condiciones más favorables. Así, lo más probable es que los efectos netos fueran positivos y que la renta básica permitiera la inclusión de los individuos que actualmente están fuera del mercado laboral, más que la salida de aquellos que ya están en él.

Asimismo, la implementación de una renta básica conllevaría enormes progresos sociales en términos de justicia distributiva. En primer lugar, permitiría que aquellas personas que no pueden trabajar a causa de discapacidades físicas o mentales, o enfermedades, obtengan ingresos durante toda su vida. De otro lado, supondría también la compensación en términos económicos de todo el trabajo que se hace en el hogar, esencialmente femenino, de forma no regular y que queda fuera de los regímenes salariales actuales. Las propuestas que solventan esta asimetría de género a partir del pago de salarios al hogar también son rebatidas por los autores, argumentando que en última instancia supondrían una penalización a la participación femenina en el mercado laboral.

La sostenibilidad económica

La implantación de la renta básica cuenta con dos obstáculos de calado en cuanto a sostenibilidad económica: la inflación y los incentivos negativos generados, sobre todo en el mercado laboral. La solución de ambos está ligada, de forma inevitable, al modo de financiación.

Con respecto a la inflación, los autores despachan rápidamente el asunto alegando que es una cuestión menor. Si el sistema de financiación de la renta básica consiguiera cierto

reparto de la renta nacional, cabe esperar subidas de precios en aquellos productos con una oferta más inelástica. Además, este efecto podría ser mayor en las zonas más pobres, por lo que se mitigarían los beneficios creados por la redistribución de rentas. Sin embargo, los impactos serían pequeños y no deberían comprometer la sostenibilidad global del sistema. La financiación mediante la impresión de dinero es rechazada, pero no la idea de emplear esta herramienta de forma temporal y excepcional.

Las distorsiones sobre los incentivos son más complejas. En las economías occidentales con un Estado de bienestar desarrollado, el modo más directo para financiar este sistema es mediante el impuesto directo sobre la renta que, en última instancia, podría ser considerado como un equivalente a un impuesto sobre el trabajo. Esto genera un problema fundamental: no es lo mismo tasar los ingresos laborales para financiar una renta básica que para obtener beneficios sociales. La segunda opción transforma el salario directo en uno indirecto, en forma de servicios sociales, pensiones, etc. En cambio, la primera implica para muchos ciudadanos una reducción en el retorno neto del empleo formal, así como en los incentivos de los ascensos a trabajos mejor pagados. En consecuencia, la progresividad de la financiación es fundamental, ya que lo relevante es el modo en el que el coste neto de la medida se traslada a las tasas impositivas marginales. Ante esto, podríamos caracterizar a tres tipos de beneficiarios. Aquellos a los que su implantación supone un beneficio neto verían su tipo impositivo marginal decrecer, ya que sus ingresos por el trabajo se encontrarían por debajo de un mínimo exento. El segundo grupo estaría compuesto por aquellos con un ingreso algo mayor de dicha cantidad, que podrían ver incrementado su tipo marginal y su ingreso neto caería. Finalmente, aquellos con mayores ingresos soportarían un aumento impositivo aún mayor. El grupo más sensible es el intermedio, ya que sus miembros podrían verse incentivados a trabajar menos porque se combinan el efecto renta (obtendrían más renta neta) y el de sustitución (la hora de ocio sería más barata que la de trabajo). Cualquier sistema de financiación debería incluir un análisis cuantitativo de estas repercusiones para que la penalización fuera lo menor posible.

Hay varias propuestas de financiación que facilitan la implementación de la medida. La renta básica se puede autofinanciar de dos formas. En primer lugar, puede reemplazar algunos beneficios sociales menores, así como algunas exenciones impositivas. Esto supondría una simple reubicación de recursos que, aunque menor, no puede ser despreciada. Los autores también defienden el uso de los recursos mediante tres vías: a) las rentas generadas de la venta continua o alquiler de un recurso renovable (si el Estado poseyera alguno) o la propiedad de la tierra; b) la venta de recursos no renovables, que permitiría la obtención de una gran cantidad de recursos financieros, aunque no sería estable en el tiempo; y c) la venta de algún recurso no renovable, con el objetivo de crear un fondo soberano permanente.

Una segunda manera de financiación provendría de los impuestos sobre el consumo o ahorro, y podría tomar dos formas fundamentales. La primera consistiría en la deducción de las rentas ahorradas sobre el total obtenido en un período dado, tasando esa diferencia. La segunda supondría la reestructuración del IVA, centrándose particularmente en aquellos bienes cuyo consumo genera externalidades negativas tales como una mayor contaminación o un consumo excesivo de recursos naturales. Otras formas de financiación implicarían la reforma o implementación de impuestos como la tasa Tobin, sobre el capital, sociedades, patrimonio y sucesión.

De cualquier manera, la implantación inmediata de una renta básica íntegra sería probablemente insostenible en la mayoría de países occidentales. Por tanto, los autores apoyan una implementación paulatina, por etapas. Una opción podría ser la creación de una renta básica para jóvenes y personas mayores de 65 años, lo que sería equivalente a los sistemas de beneficencia infantil y pensiones que muchos países ya tienen plenamente de-

sarrollados. Otra posibilidad podría incluir a los adultos jóvenes, de modo que les permitiera aumentar su capital humano, independizarse y acceder más fácilmente al mercado laboral. Así se facilitaría la implementación progresiva en el tiempo, cohorte a cohorte. Finalmente, la vía preferida por los autores es la implementación de una renta básica parcial, que cumpliera todas las funciones y características previamente expuestas en la conceptualización, pero, a su vez, fuera suficientemente moderada como para no comprometer la sostenibilidad fiscal.

La viabilidad política

La sostenibilidad económica no es suficiente para garantizar el éxito de esta medida. El terreno político es un lugar en el que coluden intereses y repulsiones personales, balanzas y juegos de poder con moralismos e ideas. Una medida de tan grave impacto debería contar con un amplio consenso social, atendiendo tanto a la opinión pública en general como a los distintos grupos de presión y organizaciones.

Los autores señalan que la opinión pública en Europa, en general, es favorable. Citan y explican varias encuestas de valoración elaboradas a lo largo de los últimos años, que muestran una base social amplia a favor de la implantación de este tipo de fórmulas. No hay tanto consenso al tratar con sindicatos laborales. Durante las últimas décadas, numerosas organizaciones de trabajadores se han situado a favor y en contra, posición que resulta sorprendente dada su naturaleza obrera. La renta básica ampliaría las posibilidades de los trabajadores, les ofrecería mejores condiciones de negociación y reforzaría su posición a la hora de defender los intereses de clase. Entonces, ¿por qué este rechazo? Los autores alegan que un temor sindical es que trajera como contrapartida la eliminación de otros derechos laborales o prestaciones sociales, lo que conduciría a resultados netos negativos para los más desfavorecidos. Otro miedo es la caída de los salarios reales o de poder adquisitivo, en caso de procesos inflacionarios que, como hemos visto, los autores minimizan. No obstante, el motivo esencial parece ser que muchos representantes sindicales perderían sus ocupaciones estables, ya que, según los autores, la implantación de este esquema facilitaría las dinámicas laborales y ellos serían menos necesarios.

Dos grupos que se verían particularmente beneficiados y que, por tanto, podrían ser firmes defensores y partidarios de esta medida son el precariado y las mujeres. El precariado está compuesto por aquellas personas contratadas a tiempo parcial con bajos salarios. La implementación de esta medida les supondría salir de la marginalidad laboral y les otorgaría estabilidad y seguridad económica suficientes como para facilitar su desarrollo. El colectivo femenino se beneficiaría en términos netos más que el masculino, independientemente del sistema de financiación. Esto se explica por las asimetrías laborales y sociales a las que las mujeres se han visto históricamente sometidas. El hecho de contar con una renta básica, individual y regular otorgaría a muchas de ellas una herramienta de empoderamiento que les permitiría desarrollar su actividad personal y profesional de forma más plena.

Otros, como los ecologistas, socialistas, liberales o democristianos mantienen distintas posturas ante esta medida. Por tanto, la falta de consenso contribuye a la tesis expuesta de que es improbable su implantación íntegra. Además, hay un problema aún mayor, ligado a su puesta en marcha: la inmigración. La renta básica podría atraer no sólo a personal extranjero cualificado, sino también a los más desfavorecidos, que podrían ver en ella una oportunidad para salir de la trampa de la pobreza. La respuesta al grave dilema en torno a la exclusión o no de determinadas personas de este esquema puede pasar por la implantación de un período de espera, de mayor o menor duración, que posibilitara que los foráneos regularizaran su situación.

En cualquier caso, y dadas las características del mundo globalizado actual, la aplicación de esta medida de forma unilateral es difícilmente viable. Una opción contemplada por los autores es su introducción de forma coordinada en una entidad supranacional, como la Unión Europea. Profundizar en la integración hacia una unión de transferencias similar a la estadounidense y a una homogeneización fiscal aseguraría la viabilidad no sólo de este proyecto, sino también la de otros ya en desarrollo como el euro y el espacio Schengen. En primer lugar, la coordinación de políticas fiscales y la creación de un fondo común permitiría una mejor respuesta a las crisis económicas, como la sufrida en la última década, y posibilitaría una orientación más efectiva de la política económica de la Unión. Además, la renta básica mejoraría las condiciones económicas de las regiones periféricas de la UE, por lo que la presión migratoria hacia los países más ricos sería menor. La propuesta concreta sería la de un eurodividendo de 200 € mensuales (de media, ponderado por regiones) para todos los ciudadanos europeos. Esto podría ser financiado mediante fondos comunes provenientes de impuestos sobre la renta, energías fósiles y, sobre todo, el IVA.

Por tanto, nos encontramos con una solución global y ambiciosa para un problema complejo. El cambio radical de paradigmas que supondría la implantación de la renta básica requiere, sin duda, un profundo análisis científico. El uso de experimentos controlados no es suficiente, ya que las escalas espacial y temporal influyen en el modo en el que tomamos las decisiones. Los análisis econométricos también arrojan conclusiones parciales, ya que los efectos sustitución y renta, medidos de forma agregada, pueden llevar a conclusiones generalistas, y también incurrir en la falacia ecológica. Además, la inviabilidad de la actuación unilateral y la coordinación de intereses entre diferentes regiones para poner en marcha un proyecto de tal magnitud dificultan su desarrollo.

Todo esto no debe suponer un motivo de desánimo o de rechazo de la propuesta, sino más bien una oportunidad intelectual para explorar vías alternativas que permitieran, por ejemplo, su paulatina implantación. La renta básica no es un fin en sí misma, sino una herramienta de la que podemos extraer recursos, ideas y conceptos con los que construir una sociedad más justa.

Philippe Van Parijs, filósofo y economista belga, es uno de los más reconocidos adalides de la renta básica. Ha publicado numerosos artículos en su defensa y es uno de los miembros fundadores de la Red Global de Renta Básica (BIEN, en inglés). Es profesor en la Universidad Católica de Lovaina, aunque también ha impartido clases en universidades en Asia, América y varios países europeos.

Yannis Vanderborght, politólogo belga, es coautor habitual de Van Parijs en numerosos artículos acerca de la renta básica. Actualmente imparte clases en la Universidad de San Luis de Bruselas, donde es miembro del Centro de Investigación de Ciencias Políticas (CReSPo, en su sigla francesa). También ejerce de profesor visitante en la Universidad Católica de Lovaina.

Reseña de **Pedro Salas Rojo**, máster en Economía del Crecimiento y Desarrollo por la Universidad Carlos III de Madrid. Actualmente continúa sus estudios en la Universidad de Lund (Suecia).

MIGRACIÓN: DE LA SEGURIDAD A LA INTERCULTURALIDAD

Valeria Bello, *International Migration and International Security: Why Prejudice is a Global Security Threat* («Migración y seguridad internacional. Por qué los prejuicios son una amenaza para la seguridad global»), Routledge, 2017, 178 págs.

Por **Alba Ambrós**

A la luz de los recientes atentados de Barcelona y Cambrils, tanto la sociedad como las instituciones vuelven a replantearse el modelo de integración, no sólo en España, sino también en Europa. Ya ocurrió cuando tuvieron lugar los diferentes ataques en Francia (París, Niza), Berlín, Londres, Mánchester... ¿Cómo es posible que ciudadanos en teoría integrados cometan estas barbaries?, nos preguntamos cada vez que suceden estas tragedias en suelo europeo. Algo falla, pero ¿qué?, ¿por dónde empezamos a solucionar el problema?

Valeria Bello, repasa, en su libro, los cambios acaecidos en Europa y el mundo a raíz de la caída del Telón de Acero, revelando de qué manera las dinámicas transnacionales han hecho aumentar el extremismo, los prejuicios y la xenofobia a nivel internacional.

La autora comienza su análisis trazando similitudes entre la Europa actual y la de antes de la segunda contienda mundial con el fin de explicar por qué los prejuicios son una amenaza para la seguridad global y hasta qué punto están creciendo como una preocupación global entre los organismos internacionales. A partir de aquí, la autora muestra a lo largo del libro cómo los cambios experimentados en el sistema internacional y el ataque contra el compromiso de la ONU con el diálogo intercultural se han convertido en fuente de nuevas amenazas percibidas y en la razón por la cual han surgido nuevos patrones de exclusión. Argumenta, asimismo, que ambos resultados han exacerbado la percepción de choque de civilizaciones y las causas de las diferentes formas de extremismos, y concluye con una presentación de formas alternativas de hacer frente a estas inestabilidades mediante una asociación de los diferentes actores involucrados, incluidos los actores estatales y no estatales a nivel mundial, regional, nacional y local.

Esta obra aporta un ángulo transversal único desde el que analizar la actual crisis sociopolítica, relacionada con el tema de la migración internacional, que el mundo está presenciando en la actualidad. La autora demuestra que diferentes vías son posibles el mundo y sugiere algunas formas de promover la seguridad humana global a través de prácticas que abarcan las distintas esferas antes mencionadas del diálogo intercultural.

La espiral de la «securitización» de la migración y las crisis en el Mediterráneo

La autora estudia las consecuencias de las diversas crisis ocurridas desde el final de la Guerra Fría. En este sentido, analiza el caso de las «crisis mediterráneas», consecuencia de movimientos forzados producidos por conflictos e inestabilidades a lo largo de la región mediterránea; tomando como primer gran movimiento forzado el período comprendido entre 1990 y 1995, 10,5 millones de personas de Oriente Medio y Asia Central se vieron forzadas a migrar debido a la primera guerra del Golfo. Igualmente, explica que, de esos 10,5 millones, 7,7 millones emigraron a Europa occidental, de las cuales tan sólo un millón eran originarias del Norte de África, Oriente Medio o de Asia Central. Durante los

cinco años siguientes, un millón más de personas de estas áreas emigraron a Europa, alcanzando así a la cifra de dos millones.

Debido a la multitud de crisis acaecidas en Oriente Medio, hemos presenciado un incremento de la migración. Hasta el inicio de la crisis en Siria, el país con más desplazados era Afganistán, pero los conflictos sirio e iraquí han superado a la población afgana en cuanto a mayor flujo de migración poblacional. Si bien es cierto que se trata, sobre todo, de un movimiento de refugiados dentro de la misma región por los altos costes de un viaje a Europa, muchos tratan de llegar al Viejo Continente, tanto por tierra como por mar. Este último ha provocado numerosas muertes y removido conciencias debido a dichas tragedias, en alguna ocasión ilustradas por imágenes como la del pequeño Aylan Kurdi. También ha abierto la puerta a misiones humanitarias de rescate, por ejemplo, en las costas libias; pero también a propuestas e iniciativas gubernamentales, como ocurrió con el gobierno italiano –comenta Bello–, entonces gobernado por Matteo Renzi, cuya idea era la de abrir un corredor humanitario para los refugiados sirios (aunque pronto cayó en saco roto, dando paso al acuerdo entre la Unión Europea y Turquía, firmado el 18 de marzo de 2016).

Desde entonces, gran parte de las políticas europeas han versado sobre cómo contener esta crisis de refugiados en países de tránsito. Para ello, la UE ha garantizado ayuda financiera tanto a los países de origen como de paso, a cambio de un mayor control de fronteras.

Pero ¿es esto ético? ¿Dónde ha quedado el espíritu solidario de Europa? ¿Hemos olvidado que también los europeos hemos sido refugiados? Tan sólo la Alemania de Merkel, así como Suecia –hasta que no pudo asumir más refugiados, con un dramático anuncio por parte del primer ministro y de la ministra de Medioambiente– han abierto sus puertas de par en par a los refugiados sirios, ya sea por generosidad y solidaridad o por obligación constitucional, pero ¿por qué otros países han cerrado sus puertas? Una de las respuestas a esta última interrogante es que tanto gobiernos como actores no gubernamentales se han planteado las siguientes preguntas: ¿cuántos refugiados? y ¿por cuánto tiempo?

Marco para la integración de migrantes en Europa

Dejando a un lado las diferencias entre países, según Bello existen diferentes marcos políticos de integración. En primer lugar, tomando la perspectiva de Freeman, Rodríguez-García, Vertovec y Zapata-Barrero, tienden a seguir dos modelos principales: el modelo de asimilación, que considera que la integración debe contar con una plena aceptación de reglas y valores de la sociedad receptora; y el modelo multicultural, basado en la tolerancia de la diversidad cultural. Sin embargo, sostiene, por medio de la teoría de Will Kymlicka, que tanto la ONU como la UE apoyan el modelo de interculturalidad debido a que los investigadores culpan a la multiculturalidad de la falta de integración de los migrantes. Por ello, señalan las diferencias entre el modelo de interculturalidad y multiculturalidad: en primer lugar, sostienen que mientras la multiculturalidad se centra en la coexistencia, la interculturalidad ofrece espacios comunes para el diálogo e interacciones entre las distintas comunidades. En segundo lugar, indican que la interculturalidad es menos «grupal» y relativamente más crítica acerca de las prácticas no liberales, en comparación con el multiculturalismo. En tercer lugar, está más vinculado a intereses colectivos, como por ejemplo la cohesión social y la ciudadanía nacional.

La autora presenta una de las cuestiones clave: ¿qué debe tener en cuenta un Estado a la hora de decidir las políticas que integren de manera positiva a los recién llegados, o si debe reformar su marco de incorporación? A este respecto, hay que definir qué significa

«integración positiva», ya que esto permitirá identificar un abanico de elementos de inclusión que no sólo abarque los aspectos políticos y económicos, sino también la esfera sociocultural de cada individuo, así como del grupo en su conjunto. Bello también recalca que se deben crear dinámicas positivas entre los recién llegados y los oriundos del país de acogida. El Consejo Europeo ya indicó en 2004 que «la integración es un proceso dinámico y bidireccional de adaptación mutua por parte de inmigrantes y residentes de los Estados miembros». En consecuencia, la autora cree que, efectivamente, se está asentando un proceso de convergencia de modelos de integración en los países occidentales, aunque señala que no se traduce en igualdad para los recién llegados. Sin embargo, considera que, en algunos casos, incluso ha llevado a un enfoque instrumentalista de la inclusión social en el contexto de liberalismo represivo.

Valeria Bello añade que el aumento de la participación de los recién llegados a la vida de su país de acogida debe transcurrir en cinco esferas: la política, la pública, el mercado, la cultura y el Estado de bienestar. Evidentemente, aclara, esta participación debería desarrollarse en una sociedad inclusiva; de lo contrario, los Estados no podrían enfrentarse a la migración de manera positiva. Citando a Kymlicka y su Estado de bienestar multicultural, opina que este proceso de integración no podría darse sin un elemento indispensable: la solidaridad. Además, apunta que ésta emerge de la idea de que somos tenemos derechos humanos y a la seguridad. El proceso de integración en las democracias postmodernas es un conglomerado de los esquemas sociocultural, de bienestar y político, sustentado por la solidaridad y la autotranscendencia, que establece ciertos procedimientos para otorgar las mismas oportunidades con el fin de disfrutar de seguridad y los derechos humanos. Este proceso, en un marco de tiempo razonable, permitiría a los recién llegados unirse a toda la variedad de componentes vitales que se disfrutaban en un territorio.

Según Bello, diferentes estudios demuestran que cuanto más «móvil» es una persona, más posibilidades tiene de integrarse en un nuevo lugar. A ello se añaden las nuevas tecnologías, que inciden a la hora de afrontar posibles crisis de identidad o problemas psicológicos, permitiéndoles desarrollar identidades más móviles y, por consiguiente, integrarse de mejor manera en los países de residencia.

Pero ¿qué ocurre con la integración de familias musulmanas? Bello recoge, para explicar este apartado, los resultados presentados por Sniderman y Hagendoorn en el libro *When Ways of Life Collide: Multiculturalism and Its Discontents in the Netherlands* (Princeton, 2007, sobre el caso holandés), explicando que la población occidental teme, por un lado, que se repitan o reproduzcan las formas discriminatorias que sufren las mujeres musulmanas en sus países de origen y, por otro, que la educación proporcionada a los hijos en el seno de la familia ayude a perpetuar esa discriminación femenina. Asimismo, Sniderman y Hagendoorn recogen que existe también la concepción por parte de los musulmanes de que los occidentales no respetan lo suficiente a las mujeres y que son demasiado laxos respecto a la educación de los hijos.

Si bien es cierto que Bello, citando a Norris e Inglehart, recalca que es muy probable que personas de confesión musulmana que emigran a países occidentales no compartan necesariamente las actitudes autoritarias descritas en el párrafo anterior, suponiéndolos más bien tolerantes y progresistas, en concordancia con el país occidental de destino.

Para ello, a través de autores como Dietz, Gómez-Camarero, Zontini, Vitale, Helly y organizaciones internacionales como Naciones Unidas, trae también a colación el tema de la creciente xenofobia y en particular la islamofobia que experimenta Occidente a raíz de los ataques a las Torres Gemelas y Washington (2001). En este sentido, toma el ejemplo de España, cuya comunidad musulmana es numerosa debido a factores históricos y geográficos. Queda claro, tras la lectura de este libro, que la migración engloba diferentes

aspectos, y que los factores culturales y socioeconómicos son importantes; no obstante, también es cierto que dependen de las características personales de cada individuo y, al mismo tiempo, de su entorno social e influencia del mismo. Basándose en Vitale, Bello subraya que, tras los ataques del 11-S, las mujeres musulmanas no notaron ningún tipo de discriminación hacia ellas, sino que sintieron una sensación de incomodidad debido a un creciente ambiente hostil, sobre todo en espacios públicos. En consecuencia, resulta crucial para la autora distinguir entre la xenofobia, el racismo y otras formas de prejuicio para una mejor comprensión de su fuente, que explicaremos más adelante, y una mejor intervención que pueda contribuir a fomentar la inclusión, en detrimento de las dinámicas de exclusión.

La autora cree que la construcción del otro resulta cada vez más borrosa en las sociedades actuales y, con ello, las diferentes formas de discriminación existentes. A raíz de las oleadas de refugiados, migrantes y peticionarios de asilo, llegados a Europa tras huir de conflictos en sus países, se ha dado una tendencia al alza del uso de la palabra «xenofobia» para referirse al aumento de prejuicios hacia los demás. Ciertamente, los medios de comunicación han ayudado a poner el término de moda, de ahí que convenga definir de manera clara los conceptos de xenofobia, racismo y crímenes de odio.

Según Wimmer, la xenofobia se refiere al mundo de los miedos, de las fobias, el temor del otro, no como un sentimiento de desagrado, sino de amenaza. En cambio, interpreta el racismo como un fenómeno distinto, al derivar de una comparación entre grupos, basada en un juicio de valor respecto a otros, considerados «inferiores» debido a razones biológicas. Modood primero, y Grosfoguel después, enriquecen este concepto con diferentes categorías dentro de la noción de racismo, añadiendo a la definición, en primer lugar, el «racismo biológico», que describe una situación en la cual una persona considera a otra inferior debido a diferentes elementos físicos; en segundo lugar, el «racismo cultural», cuando se hace un juicio de inferioridad fruto de la cultura del otro; y, finalmente, el «racismo etnopolítico», que combina los dos anteriores, considerando que los determinados motivos biológicos conllevan a desarrollar culturas específicas, percibidas entonces como inferiores o menos desarrolladas que otras.

Por su parte, Grosfoguel apunta que el racismo es una jerarquía global de superioridad e inferioridad humana, producida y reproducida política, cultural y económicamente durante siglos por las instituciones del sistema mundial capitalista-patriarcal. Sin embargo, según Bello, se ha de tener en cuenta la diferencia entre un comportamiento racista y los prejuicios, considerando los motivos subyacentes, sus *leitmotifs*, a partir de una comparación grupal que identifique si lo que hay son elementos de inferioridad o de aversión.

¿Cómo logramos un diálogo intercultural?

Con el objetivo de reducir las formas de discriminación, racismo y xenofobia, las sociedades deben promover un diálogo intercultural. En este sentido, la autora, citando a Lachmann, opina que este fenómeno podría contribuir de manera positiva a una deconstrucción del terrorismo y de otras formas de extremismo, violento y no violento, fomentando una interacción entre distintos actores. Recoge un informe (el 6322) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que llegó a la conclusión de la importancia del diálogo intercultural, porque identifica una gran variedad de entendimientos entre los diferentes actores y muestra cómo combatir las nuevas amenazas.

Junto con el aumento de la atención mostrada hacia los actores no estatales en el campo de la seguridad internacional y debido al auge de lo que conocemos como «nuevas amenazas», un entendimiento cultural, así como una construcción social, resultan tan impor-

tantes como los recursos materiales. Las interconexiones entre los conceptos de cultura, construcción social, actores no estatales y nuevas amenazas necesitan ser examinadas con lupa cuando se trata de analizar las causas del terrorismo.

¿Qué entendemos por «nuevas amenazas»? Bello recoge para este concepto la definición de Ulman, que apunta que una amenaza para la seguridad nacional es una acción o secuencia de acciones que amenazan con degradar gravemente, y en un lapso de tiempo relativamente breve, la calidad de vida de una población o Estado; o con reducir, de manera significativa, el abanico de opciones políticas disponibles para el gobierno de un Estado o de entidades no gubernamentales privadas dentro del Estado. Según Brooks y Jarvis, habría que añadir que las nuevas amenazas consisten en una extensión impredecible de lo que puedan abarcar. Según ellos, las nuevas amenazas se caracterizan por una imprevisibilidad en ocurrencia, lugares y actores involucrados y en su duración.

El diálogo intercultural no sólo está destinado a Estados y gobiernos, sino que también pretende aumentar las relaciones interculturales y de comunicación entre varios actores sociales pertenecientes a la sociedad civil, asociaciones, grupos, *think tanks*, intelectuales y líderes religiosos. En consecuencia, el diálogo intercultural aparece más como un esfuerzo para crear un conocimiento compartido sobre aspectos culturales de distintas regiones que como un foro para tranquilizarlos sobre las relaciones entre ellos. Según Went, de hecho, podría constituir una condición para una comunidad de seguridad, pudiendo darse como una identidad colectiva que emerja de manera endógena a nivel sistémico.

Valeria Bello es investigadora del Instituto Universitario de Naciones Unidas sobre Globalización, Cultura y Movilidad (UNU-GCM) en España. También ha sido coordinadora científica fundadora de la Red de Migración de la UNU de enero de 2013 a enero de 2016. Su trabajo se centra en el papel de los actores no estatales en el ámbito de la migración y las relaciones interétnicas y en las relaciones internacionales y la seguridad humana.

Reseña de **Alba Ambrós**, licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid y máster en Desarrollo y Ayuda Internacional por el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI). Ha trabajado en la Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE) y en Casa Árabe.

1. EL SISTEMA SINDICAL ALEMÁN MODERA EL IMPACTO DE LA ROBOTIZACIÓN

- **Publicación:** «German Robots: The Impact of Industrial Robots on Workers», Centre for Economic Policy Research, *Working Paper* 12306, septiembre de 2017. Una versión se puede descargar en <https://goo.gl/Q85Luo>; y otra más corta en <https://goo.gl/Gf7GJR>
- **Wolfgang Dauth** pertenece a la Universidad de Wurzburg y al IAB (Instituto de Investigación sobre el Empleo); **Sebastian Findeisen**, a la Universidad de Mannheim y al CEPR; **Jens Südekum** y **Nicole Woessner**, al DICE (Düsseldorf Institute for Competition Economics).

LA IDEA

Resumen: Cada robot industrial destruye o reemplaza entre tres y seis empleos en EE UU; en Alemania, sólo entre uno y dos, debido a la capacidad de negociación de los sindicatos integrados en las empresas.

Alemania está considerada hoy el modelo de economía social de mercado con una industria potente de descomunal capacidad exportadora. Las fuerzas de la globalización y la automatización que han debilitado a las clases medias en todos los países desarrollados parecen haber hecho menos mella en la economía alemana. ¿Es Alemania distinta? Este estudio analiza el impacto de la robotización en sus mercados de trabajo. En conclusión, aunque parece haberse protegido más el empleo de los trabajadores estables, no se observan efectos muy diferenciados de la automatización: se reduce considerablemente la creación de empleo en el sector industrial, se estancan los salarios y crece la desigualdad y la dualización del mercado laboral. En todo caso, Alemania sufre la misma presión por la automatización que el resto de economías avanzadas del mundo, si bien el sistema de relaciones industriales alemán sí parece tener una influencia considerable en la contención del impacto de esas fuerzas sobre el empleo industrial.

En comparación con otras economías desarrolladas, la alemana es una de las que cuenta con mayor proporción de empleo en el sector industrial (un 28 %, en comparación con el 9 %, por ejemplo, de EE UU, o el 20 % de España). Esta supervivencia se ha producido, además, en una de las economías que más fuertemente han apostado por la robotización. Los estudios empíricos con los que contamos para entender las repercusiones de la robotización sobre el mercado de trabajo sugieren importantes impactos negativos sobre empleo y sueldos de una gran parte de la población activa, así como fuertes efectos positivos en la productividad. La robotización es, en teoría, uno de los factores explicativos más importantes para explicar la caída de la participación del trabajo en la renta nacional y el aumento de la desigualdad. Junto con la globalización, explicaría el colapso del empleo industrial en los países desarrollados. Sin embargo, este artículo analiza uno de los casos en los cuales la automatización no ha erosionado tanto el empleo industrial. ¿Cómo se ha conseguido mitigar el impacto de la robotización en Alemania? ¿Ha sido éste distinto en Alemania?

La respuesta de este *paper* es que las repercusiones de la robotización en Alemania no difieren demasiado de las del resto de países afectados, aunque el sistema de protección

laboral alemán parece haber limitado el impacto sobre los trabajadores estables de industrias que han invertido fuertemente en robots. Usando bases de datos muy completas, los autores detectan efectos negativos de la robotización sobre el empleo industrial, contrarrestados por el crecimiento del empleo en el sector servicios. No obstante, los trabajadores no experimentaron un mayor riesgo de perder su empleo, lo que significa que el impacto negativo de la robotización en el empleo industrial se debió fundamentalmente a la reducción muy significativa de nuevos competidores en el sector industrial. Además, se observan efectos distributivos muy importantes: los trabajadores de baja y mediana cualificación resultan muy perjudicados por la robotización, mientras que los altamente cualificados se benefician. Los empleados industriales estables parecen haber «comprado» su estabilidad laboral renunciando al crecimiento de su salario. Los impactos de la robotización sobre la desigualdad y la dualización del mercado laboral alemán son innegables, pero el sistema sindical ha marcado la diferencia al lograr que los trabajadores desplazados fueran contratados para otras tareas en las empresas, lo que ha supuesto una desventaja poco anticipada: la entrada de empleados jóvenes se ha ralentizado.

2. LA CREATIVIDAD EN EL DÍA A DÍA

- **Publicación:** «In Pursuit of Everyday Creativity», *HBR Working Paper* 18-002, agosto de 2017, para el *Journal of Creative Behaviour*. Descargable en: <https://goo.gl/c7ePti>
- **Teresa M. Amabile** es catedrática emérita «Edsel Bryant Ford» de Administración de Empresa de la Escuela de Negocios de Harvard.

LA IDEA

Resumen: El comportamiento creativo del día a día (con los estados psicológicos y los contextos ambientales que lo fomentan) será cada vez más importante para el desarrollo de productos y servicios.

Amabile, autora reconocida en la disciplina de la creatividad (entre otros, por el instrumento diseñado para medir entornos creativos y por haber investigado en ese campo durante más de cuarenta años), presenta un repaso de esta materia y de su futuro. Desde hace siglos, ha existido una fascinación por los individuos creativos, aquellos que producen trabajos que nos mueven estéticamente o hacen que nuestras vidas avancen tecnológicamente. La investigación sobre la creatividad en general ha ido paralela y ha prestado gran atención a la creatividad individual, comenzando por estudiar a esos «genios» para posteriormente centrarse en el individuo creativo con estudios de personalidad, biográficos, cognitivos y socioculturales, en los rasgos de personalidad asociados con la creatividad de la población en general o en estudios sociopsicológicos de las influencias ambientales en el comportamiento creativo individual. Esto ha dado lugar a una literatura rica en conocimiento sobre las características individuales asociadas con la creatividad y los entornos sociales y culturales que la apoyan o socavan.

Sin embargo, existen lagunas sobre el comportamiento creativo individual que la literatura no puede explicar. Se queda coja, según Amabile, tanto para el mundo académico como para la práctica, ante una pregunta fundamental: cuando la gente común se esfuerza por ser creativa en su vida profesional o personal, ¿cuál es la naturaleza de sus experiencias psicológicas y cómo afectan éstas a sus resultados creativos? La autora y sus colaboradores, mediante el análisis de casi 12 000 entradas en varios años de los diarios electrónicos de 238 profesionales que trabajaban en 26 proyectos y 7 compañías diferentes, identificaron tres dominios importantes para la creatividad en el día a día. En primer lugar, la experiencia psicológica de cada día –emociones, percepciones y motivaciones– influye significativamente en el desempeño creativo. En segundo lugar, de todos los eventos que suceden en un día de trabajo y que pueden conducir a una experiencia psicológica positiva, el más importante es el progreso en un trabajo significativo. Por último, los individuos que tratan de ser creativos en su trabajo no sólo experimentan, sino que también pueden describir una rica y amplia variedad de emociones, percepciones y motivaciones que se relacionan con su trabajo y la calidad de sus vidas. La investigación futura debe dar prioridad a entender cómo el comportamiento creativo *in situ* –los estados psicológicos y contextos ambientales– están sucediendo. Esto ayudará no sólo a entender la creatividad y lo que influye en ella, sino a también a prescribir las formas en que los individuos, las organizaciones y las sociedades la lleven a cabo.

El artículo de Amabile, por su utilidad desde la perspectiva individual pero también psicológica y del comportamiento, encaja muy bien en el número especial del 50 aniversario de la revista *Journal of Creative Behaviour*. No obstante, quizá se echen de menos otras miradas a la creatividad más sistémicas, de procesos, de las redes de creatividad o de los mecanismos, ya que los estados psicológicos y medioambientales interaccionan para producir esos mecanismos que hacen surgir la creatividad y lo hacen en más de un nivel (individual, grupal, organizacional, interorganizacional...).

3. BENEFICIOS DE LA EXPERIMENTACIÓN FORZOSA

- **Publicación:** «The Benefits of Forced Experimentation: Striking Evidence from the London Underground Network», *Quarterly Journal of Economics*, mayo de 2017. Una versión anterior se puede descargar en <https://goo.gl/SZPpmk>
- **Shaun Larcom** es profesor de Economía en la Universidad de Cambridge; **Ferdinand Rauch**, en la de Oxford; y **Tim Willems** es economista en el Fondo Monetario Internacional.

LA IDEA

Resumen: La experimentación es necesaria para tomar decisiones más eficientes. Una huelga del metro de Londres obligó a millares de viajeros del transporte público a probar con nuevas rutas. Después de este episodio, un número importante de viajeros modificó definitivamente su ruta habitual para adoptar una nueva más eficiente.

● Hasta qué punto somos capaces de forma individual de tomar decisiones óptimas en entornos complejos? Este artículo analiza una decisión importante en la organización de la vida diaria: el recorrido que se sigue para llegar al puesto de trabajo. Para analizar la eficiencia de las decisiones individuales sobre la ruta para ir al trabajo, emplea una huelga del metro de Londres como experimento natural. Durante esa huelga, millares de usuarios de los transportes públicos de Londres se vieron obligados a buscar una ruta alternativa para acceder a su puesto.

La proporción de usuarios que decidieron adoptar la nueva ruta de transporte en lugar de su ruta habitual nos dará una idea de la irracionalidad de la ruta inicialmente adoptada por ellos. Según los cálculos de los autores, un 5 % decidió cambiar de camino después de la experimentación forzada por la huelga, lo que sugiere que quizás un número importante de usuarios no supieron calcular a la primera la ruta óptima a su trabajo. Esto parece demostrar que persisten decisiones y hábitos infraóptimos en entornos complejos y con información incierta o limitada.

En el caso de Londres, los autores sugieren que la disonancia cognitiva de los viajeros emerge por el anclaje de las decisiones en un mapa de la red de metro. Como es bien sabido, éstos ofrecen representaciones simplificadas de la red transporte y sus estaciones que no se corresponden de forma fiable con las coordenadas geográficas de las mismas. Es por ello por lo que las decisiones basadas en estos mapas distorsionados están sometidas a un margen de error considerable. Demuestran en el artículo cómo los viajeros más propensos a cambiar de ruta son los que viven cerca de estaciones donde es más acusada la falta de concordancia entre la situación geográfica de la estación de metro más cercana al domicilio habitual y la representación de la estación en el mapa del metro.

Los resultados de esta investigación quizá puedan ser extrapolables a otras situaciones. En este sentido, algo de volatilidad y experimentación pueden contribuir a que revisemos nuestras decisiones en aras de una mayor eficiencia y racionalidad. En entornos con información incompleta, persisten conductas poco eficientes que sólo pueden ser erradicadas por accidentes o intervenciones externas.

Finalmente, este artículo es un ejemplo paradigmático de los beneficios que puede reportar el *Big Data* al estudio de las ciencias sociales. Se explota aquí una base de datos gigantesca sobre el tiempo de los trayectos diarios de millares de viajeros londinenses extraído del rastro dejado por las tarjetas digitales usadas en el sistema público de transporte de Londres (*oyster card*).

ODLI. N.º 56, Noviembre 2017

1. INVERSIONES EN EL SECTOR DEL AGUA: MEJOR SIN REGULADORES

- Autores: Salvador Bertoméu-Sánchez, Daniel Camós y Antonio Estache.
- Comentario: Xavier Fageda Sanjuán.

LIBROS

- Mercados adaptables. *Adaptive Markets: Financial Evolution at the Speed of Thought*, de Andrew W. Lo.
- Revolución en la edición genética. *A Crack in Creation. Gene Editing and the Unthinkable Power to Control Evolution*, de Jennifer A. Doudna y Samuel H. Sternberg.

OTRAS IDEAS DE INTERÉS

1. Lecciones de la transformación de General Electric.

- Autor: Jeffrey R. Immelt.

2. Más países ante la globalización.

- Autores: Gino Gancia, Giacomo A. M. Ponzetto y Jaume Ventura.

3. Cuotas femeninas en los comités de selección.

- Autores: Manuel Bagues, Mauro Sylos-Labini y Natalia Zinovyeva.

ODLI. N.º 55, Octubre 2017

1. EL TEMBLOR DE LA MANIPULACIÓN

- Autores: Alice Marwick y Rebecca Lewis.
- Comentario: Soledad Gallego Díaz.

LIBROS

- Los límites del mercado. *The Limits of the Market: The Pendulum between Government and Market*, de Paul De Grauwe.
- Descolocados en la nueva economía. *Down and Out in the New Economy. How People Find (or Don't Find) Work Today*, de Ilana Gershon.

OTRAS IDEAS DE INTERÉS

1. Los luditas votaron a Trump.

- Autores: Carl Benedikt Frey, Thor Berger y Chinchih Chen.

2. Impacto de las políticas ambientales unilaterales en la competitividad.

- Autores: Jared C. Carbone y Nicholas Rivers.

3. El poder político de las empresas.

- Autor: Luigi Zingales.

ODLI. N.º 54, Septiembre 2017

1. ROBOTS, EMPLEOS Y SALARIOS

- Autores: Daron Acemoglu y Pascual Restrepo.
- Comentario: Gregorio Martín Quetglás.

LIBROS

- La ilusión del conocimiento: *The Knowledge Illusion: Why We Never Think Alone*, de Steven Sloman y Philip Fernbach.

- La gente y las refinerías de datos: *Data for the People: How to Make Our Post-Privacy Economy Work for You*, de Andreas Weigend.

OTRAS IDEAS DE INTERÉS

1. Ecosistemas emprendedores: EE UU lidera, pero menos.

- Autor: Startup Genome.

2. Crece la demanda de inteligencia emocional.

- Autor: David J. Deming.

3. «Prosumidores» y autogeneración de electricidad almacenable.

- Autores: Richard Green e Iain Staffell.

ODLI. N.º 52-53, Julio-Agosto 2017

1. LA EQUIDAD GLOBAL, ENEMIGA DE LA NACIONAL

- Autores: Dani Rodrik.
- Comentario: Jordi Domènech.

2. JUECES FRENTE A ALGORITMOS: PREDICCIÓN AUTOMÁTICA DE DECISIONES HUMANAS

- Autores: Jon Kleinberg, Himabindu Lakkaraju, Jure Leskovec, Jens Ludwig y Sendhil Mullainathan.

- Comentario: Manuel Alfonseca.

LIBROS

- Plataformas disruptivas: *Platform Disruption Wave: A New Theory of Disruption and the Eclipse of American Power*, de Haydn Shaughnessy.
- Elección colectiva y bienestar social *redoux: Collective Choice and Social Welfare. Expanded Edition*, de Amartya Sen.
- El mundo postoccidental: *Post Western World*, de Oliver Stuenkel.
- En busca del resurgir económico europeo: *Europe's Growth Challenge*, de Anders Åslund y Simeon Djankov.

OTRAS IDEAS DE INTERÉS

1. El riesgo de estar siempre conectado.

- Autor: Larry D. Rosen.

2. El sistema electoral puede moderar el extremismo.

- Autores: Massimo Bordignon, Tommaso Nannicini y Guido Tabellini.

3. Globalización y paga de altos ejecutivos.

- Autores: Wolfgang Keller y William W. Olney.

4. Energía: los consumidores ante un hogar inteligente.

- Autores: Charlie Wilson, Tom Hargreaves y Richard Hauxwell-Baldwin.

5. Explicar las desigualdades desde la física.

- Autores: Adrian Bejan y Marcelo R. Errera.

6. Seguir creciendo: china y el capital humano.

- Autores: Hongbin Lies, Prashant Loyalka, Scott Rozelle y Binzheng Wu. China debe concentrarse en él, más que en el capital.